

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 20 de octubre de 2020

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, "**ROVI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- I. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 20 de octubre de 2020, en primera convocatoria, ha aprobado todas las propuestas de acuerdo que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:
 - 1. Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, así como el informe de gestión individual de la Sociedad y el informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
 - 2. Aprobar el estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
 - 3. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019 que incluye el pago de un dividendo de 0,1751 euros brutos por acción con derecho a percibirlo. El citado importe se hará efectivo el día 19 de noviembre de 2020.
 - 4. Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
 - 5. Reelegir como consejera externa independiente, por el plazo estatutario, a Dña. Fátima Báñez García.
 - 6. Aprobar la retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2020.
 - 7. Reelegir como auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2020, a KPMG Auditores, S.L.

- 8. Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.
- 9. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.

El texto de los acuerdos aprobados por la Junta, en la que D. Javier López-Belmonte Encina ha actuado como Presidente, y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los próximos cinco días.

- II. El Consejo de Administración de ROVI ha acordado:
 - a. Establecer el siguiente orden para las vicepresidencias: D. Javier López-Belmonte Encina, Vicepresidente Primero y D. Iván López-Belmonte Encina, Vicepresidente Segundo; y
 - b. Reelegir a Dña. Fátima Báñez García como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría por el plazo de cuatro años. De esta forma, estas Comisiones tendrán, en lo sucesivo, la siguiente composición y cargos:
 - Comisión de Nombramientos y Retribuciones:
 - D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda (Presidente, consejero independiente)
 - Dña. Fátima Báñez García (Vocal, consejera independiente)
 - D. Marcos Peña Pinto (Vocal, consejero independiente)
 - Comisión de Auditoría:
 - D. Marcos Peña Pinto (Presidente, consejero independiente)
 - Dña. Fátima Báñez García (Vocal, consejera independiente)
 - D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda (Vocal, consejero independiente)

Don Juan López-Belmonte Encina Consejero Delegado y Director General Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.